



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
Cº Postal 16600

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2.020.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente a **veinticinco de agosto de dos mil veinte**, se reunieron, en primera convocatoria, los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO** adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta

ASISTENTES:

D ^a . MARIA R. SEVILLANO CALERO	PRESIDENTA (P.S.O.E)
D. LUIS C. MARTINEZ CANO	CONCEJAL (P.S.O.E)
D. MANUEL F. MORALES MONTALBÁN	CONCEJAL (P.S.O.E)
D ^a . MARIA ELENA MEDINA CANO	CONCEJALA (P.S.O.E)
D. OSCAR RAÚL GARCÍA ROSILLO	CONCEJAL (P.S.O.E)
D ^a . M ^a . JULIA BARCHIN FLORES	CONCEJALA (P.S.O.E)
D ^a . ENCARNACIÓN GARCÍA DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.S.O.E)
D ^a . M ^a . SOLEDAD HERRERA ARRIBAS	CONCEJALA (P.P)
D ^a . RUS MILAGROS SERRANO SAIZ	CONCEJALA (P.P)
D. ANTONIO HUERTA SAIZ	CONCEJAL (P.P)
D ^a . MARIA J. DE LA FUENTE DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.P)
D. JOSÉ M ^a . ARCAS TOBOSO	CONCEJAL (P.P) quien se

incorpora a la sesión en los términos indicados en el presente Acta.

NO ASISTE:

D. TOMÁS MARTINEZ MORENO **CONCEJAL (P.P)**

SECRETARIA:

D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA

INTERVENTORA:

D^a. M^a. JOSÉ RUIZ MARTÍN

Siendo las veinte horas y cuatro minutos por la **Presidencia**, tras los saludos protocolarios oportunos, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del pleno correspondiente al mes de agosto, pasando a continuación a aportar información relativa a la incidencia del COVID en el Municipio y a referirse a la imposibilidad de suministrar datos por parte de la Alcaldía sobre los contagios durante el estado de alarma, procediendo a continuación a criticar la conducta de los Concejales populares por las críticas a su persona durante el estado de alarma con declaraciones dañinas y sin sentido de responsabilidad municipal, referirse a la denuncia de la página de Facebook del Partido Popular por el Ayuntamiento por una publicación y a la ausencia de arrepentimiento y a la realización de la prueba COVID a los trabajadores del Ayuntamiento incluidos los vece Concejales y a la realización del protocolo de sanidad para la prevención del COVID para el inicio de los servicios municipales. A continuación y tras la realización de un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante el estado de alarma y por respeto a sus familiares se procede a dar paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día

ASUNTOS:

- 1º.- **Dación de cuenta Sentencias y Resoluciones Judiciales.**
- 2º.- **Dación de cuenta Decretos y Resoluciones de Alcaldía.**
- 3º.- **Ruegos y preguntas.**

1º.- DACION DE CUENTA SENTENCIAS Y REOLUCIONES JUDICIALES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario** de la **Corporación**, quien procede, en primer lugar, a dar cuenta sucinta a los/as Concejales/as de la Sentencia N° 170/2020, de 29 de julio de 2.020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de la ciudad de Cuenca, correspondiente a la impugnación de una sanción en materia de tráfico, centrándose en ciertos aspectos contemplados en los Fundamentos de Derecho recogidos en la Sentencia y en su fallo, en virtud del cual se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. [REDACTED] contra la resolución del Ayuntamiento de San Clemente de fecha 20 de febrero de 2.020, declarando la nulidad de la sanción impugnada y dejando sin efecto la sanción impuesta y sin imposición de costas, pasando a continuación el funcionario municipal a evacuar ciertas explicaciones acerca del procedimiento de referencia.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien procede a indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que se dan por informados.

Retomada la palabra por parte del **Sr. Secretario** de la **Corporación**, se procede, en segundo lugar, a dar cuenta sucinta a los/as Concejales/as del Decreto N° 23/2020, de 20 de julio de 2.020, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de la ciudad de Cuenca, correspondiente a una reclamación en materia de responsabilidad patrimonial, pasando a centrarse en la solicitud de desistimiento y archivo del recurso por parte de "GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" y en el Acuerdo dictado en virtud del cual se tiene por desistido al recurrente y se declara la terminación del procedimiento, pasando a continuación el funcionario municipal a evacuar ciertas explicaciones acerca de la acreditación del pago en el procedimiento de referencia.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien tras indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que se dan por informados y dar las gracias al titular de la Secretaría, procede a exponerles a los Concejales del grupo socialista, en relación con lo expuesto por la Presidencia al inicio de la sesión, que, respecto de la posibilidad de dar datos ahora y antes no, que no entienden porque fue ella, en referencia a la Presidencia, la que les confundió con sus entrevistas en la radio y que les amenazó con denunciarles, pasando a indicarle a la Presidencia que cree que la que se confundió fue ella porque primero decía una cosa y luego otra, añadiendo, en referencia a los miembros de su grupo, que ello lo único que pedían era que



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
C/Alfonso XIII, 16 - 28014 Madrid - España
Tel: 91 4036 1000 - Fax: 91 4036 1001
www.meh.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

ante una situación tan caótica y triste, que al menos se diera información y que se conocieran los fallecidos. Prosigue su intervención la portavoz popular indicándole a la Presidencia, en relación con lo indicado acerca de su hundimiento como política, que se va a hundir ella sola, pasando a referirse a continuación a otros extremos relativos a lo comentado por la Presidencia al inicio de la sesión, indicando a continuación, en referencia a los Concejales populares que ellos no mienten y que hicieron una llamada a la responsabilidad porque estaban muy preocupados con lo que estaban preparando pasando a indicar que hasta ahora a ella no la han llamado de ningún Juzgado a declarar pero que, si la llamaran, que no se preocupe que al Juez le va a contar lo que ella sabía y por qué se dio ese comunicado. Concluye su intervención la portavoz popular señalando, en referencia a lo indicado por la Presidencia al inicio de la sesión acerca de otros pueblos que ellos hacen oposición en San Clemente y que se preocupan por su pueblo que se alegran mucho de que por fin de los datos y que siempre esta con la amenaza de la denuncia, que entiende que lo que quiere es una oposición sumisa pero que se le va a dar mal porque van a seguir trabajando y que, cuando les llame el Juez ya irán a declarar.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras indicarle a los Concejales del grupo popular en relación a la no dación de datos que no se enteran de lo que les han explicado y que pongan atención cuando vengán a los Plenos porque no escuchan nada, procede a centrarse en cierta publicación en Facebook en fecha 8 de agosto, indicando al respecto y en referencia a los miembros del grupo socialista, que les parece cuanto menos un atentado contra la salud pública que hagan ese tipo de manifestaciones, pasando a referirse, entre críticas a los populares, a la aplicación de las medidas anti-COVID en el Ayuntamiento desde el día 14 de marzo a la aplicación de protocolos y a la interposición de una denuncia en relación con la citada publicación porque les pareció de una gravedad extrema y de una irresponsabilidad política lanzar bulos de esa índole y que las propias autoridades sanitarias les instaron a ello. Tras indicarle a los populares que si eran conocedores de algún supuesto positivo, su obligación era notificarlo a las autoridades sanitarias, que es un delito si sabían algo y no lo han dicho y que su irresponsabilidad política y sus ansias de ganarse el rédito político les lleva a situaciones tan vergonzosas como estas para sus vecinos, concluye su intervención la portavoz socialista indicándole a la portavoz popular en referencia a lo señalado respecto del hundimiento de la Alcaldía, que la que se esta hundiendo políticamente a manos llenas es ella.

Concluida la intervención de la Sra. Medina Cano, toma la palabra la Presidencia, quien, en relación a ciertas palabras de la Sra. Herrera en ciertas palabras sobre la activación de ciertos sectores y actividades, procede a indicar en relación a la Concejala popular que da el apoyo para quedar bien y que el único apoyo y que el único apoyo fue hundir políticamente las actividades que estaba haciendo el quipo de gobierno para activar esa economía pasando a señalarle a la portavoz popular que no había comisión de festejos porque no eran festejos, pasando a referirse a la falta de comisiones cuando ella estaba en la oposición ante ciertos actos populares y a la falta de apoyo de los populares. Prosigue su intervención la Presidencia solicitando de la Sra. Medina Cano la lectura de los protocolos de sanidad y de

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

prevención, tomando la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras referirse a la acusación realizada sobre la programación de actos sin planificación, procede a indicarle a los populares que hablan desde el desconocimiento porque no han ido a nada y que no se han preocupado de apoyar a sus colectivos y a sus asociaciones desde el inicio de la legislatura, pasando a continuación la Sra. Medina a dar cuenta de los eventos realizados, precisando que cada uno cuenta con su protocolo, y a referirse a los no realizados por la suspensión el 19 de agosto de todos los eventos programados, precisando que tenían su protocolo, concluyendo su intervención indicándole a los populares que eso de que hacen actos sin planificación, igual que sus declaraciones, no hay por donde cogerlas, a la Sra. Herrera que no mira por su pueblo y que no le interesa lo más mínimo su pueblo sino solo rescatar el voto con palabras vacías y a los Concejales populares que para hacer crítica y oposición hay que tener argumentos y que los suyos son humo.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejale del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. García Rosillo, quien procede a referirse a la indicación en el otro Pleno relativa a la suspensión de los actos de Feria, pasando a indicarle a los populares que en las dos legislaturas que han gobernado nunca han contado con la oposición para hacer ningún tipo de comisión de festejos en Feria y Fiestas y a señalarles que le extraña que lo pidan cuando no han contado antes con sus compañeros para ello.

Concluida la intervención del Sr. García Rosillo, toma la palabra finalmente la **Presidencia** para señalarle a la portavoz popular, en relación con la aportación de datos por otros Alcaldes, que no estaba escondiendo gente enferma sino ayudando mientras, en referencia a los populares, estaban encerrados en sus casas para no contagiarse, concluyendo su intervención señalando que nunca pensó que podían caer tan bajo seis personas y dando paso al siguiente punto del orden del día.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación, quien procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que constan en el expediente de la Resolución Nº 235, de fecha 23 de junio de 2020, a la Nº 392, de fecha 21 de agosto de 2020, interesando de los asistentes la existencia de duda u observación sobre alguna de las Resoluciones, manifestando la Sra. Herrera su deseo de intervenir.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien, tras indicarle a los Concejales del grupo socialista que la oposición es el control y fiscalización del equipo de gobierno y señalarle a la Sra. Medina que la oposición le crispó muchísimo, procede a referirse a las solicitudes formuladas de la relación de facturas que aparecían en la Resolución Nº 272 de fecha 1 de julio y la Resolución Nº 312 de fecha 9 de julio y a indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que entienden que para el desarrollo de sus funciones como oposición en este Pleno se las deberían haber facilitado para hoy que no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
C Postal 16600

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

entienden esta obstrucción a la información y que les parece una acción gravemente censurable, pasando a continuación a indicarle a los Concejales socialistas que les asegura que el trato que han recibido es más que censurable sobre todo porque son temas de Pleno. Tras indicarle a la Sra. Medina Cano que les parece una actitud totalitaria y poco democrática, procede la portavoz popular a referirse a la llevanza en el Pleno de las Resoluciones y a indicar que lo que no saben es en qué se han gastado ese dinero, pasando a continuación a señalarle a los Concejales del grupo socialista que esa es la transparencia de la que presumen. Prosigue su intervención la Sra. Herrera refiriéndose a la oposición como el control y fiscalización e indicándole a los Concejales del grupo socialista que no se lo permiten, que es una situación que viven constantemente y que lo que le han hecho a la oposición en un Pleno no presentándole la relación de facturas le parece una acción gravemente censurable porque eso no es querer que les controlen, concluyendo su intervención refiriéndose a la fecha para poder ir a verlas, a la condición de asunto de Pleno y al volumen de escritos presentados, señalando finalmente que esto no está nada bien hecho.

Concluida la intervención de la Sra. Herrera, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle a la portavoz popular que jurídicamente no tiene ni idea, que ahora necesita ese control y esa fiscalización y que se ve que ellos, en referencia a los Concejales socialistas, antes no, procediendo a conceder la palabra a la portavoz del grupo municipal socialista.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras referirse entre otros extremos, a la labor de control y fiscalización de la oposición pero de manera digna y sin mentir y a su intolerancia, en referencia a los Concejales socialistas, del tipo de oposición que hacen con la mentira por bandera, procede a referirse a la cuestión de la documentación, indicándole al respecto a la portavoz popular que primero dice que no le han dado información y ahora resulta que le han dado cita para el 31 de julio, que las Resoluciones son las que se ven y no las facturas y que se le ha dado porque hay un plazo de cinco días para ver el contenido de esa Resolución y que se está cumpliendo y que lo va a poder ver. Tras indicar, en referencia al equipo de gobierno que hacen un ejercicio de transparencia que cree que a la vista está, que aquí no se le priva a nadie de su derecho y referirse al procedimiento, procede a indicarle a la portavoz popular, en referencia a los populares, que no facilitaban ni un solo documento, concluyendo su intervención indicándole a la portavoz popular que va a tener acceso el lunes a las nueve de la mañana, que no lo ha dicho correctamente desde el principio y que tergiversa, que se le ha mandado copia del informe que pedía y que la Resolución es lo que se trae a Pleno.

Concluida la intervención de la Sra. Medina, toma la palabra finalmente la **Presidencia** para exponerle a la portavoz popular que se sigue el mismo método que seguía ella y que se ve que están incumpliendo la ley tanto ella como ellos y que por más quejas que tenían no les hacían caso, pasando a continuación a referirse al caso del expediente del Director de la Radio y de las relaciones de facturas y a indicarle a la portavoz popular, en referencia a las relaciones de facturas, que el lunes lo tendrán y que, cuando la vean, van a

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

hacer un Pleno extraordinario y tratan esas facturas, concluyendo su intervención la Sra. Sevillano refiriéndose al trabajo del Ayuntamiento con todos los establecimientos y autónomos, indicándole a la portavoz popular que el lunes se va a dar por informada el lunes y que meterán un Pleno extraordinario y que meterán el punto de qué tal les parece estas facturas.

Durante la intervención de la Presidencia se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal popular, Sr. Arcas Toboso.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, se procede a la formulación de diversos ruegos por parte de los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Herrera Arribas**, **Sra. Serrano Saiz** y **Sra. del Rocío de la Fuente**.

Tras la formulación de los ruegos, toman la palabra para atender a los mismos los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Sevillano Calero** y **Sra. Medina Cano**.

Concluido el tratamiento de los ruegos, se procede a la formulación de diversas preguntas por parte de los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Serrano Saiz**, **Sr. Arcas Toboso** y **Sra. Herrera Arribas**.

Tras la formulación de las preguntas, toman la palabra para atender a las mismas los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Sevillano Calero**, **Sra. Medina Cano**, **Sr. Martínez Cano** y **Sr. García Rosillo**. Asimismo, por parte de la **Sra. García de la Fuente** y de la **Sra. Medina Cano** se procede a la formulación de sendos ruegos a los Sres/as Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe

Cumplase lo acordado.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO.

Fdo. D^a. M^a. Rosario Sevillano Calero Fdo. D. Francisco José Moya García